



| PROCESO | | | | | |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7312482 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | SENA – Regional Distrito Capital |
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de servicios |
| CONTRATO NRO. | CO1.PCCNTR.7312482 |
| OBJETO | Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO | 25/01/2025 |
| FECHA DE INICIO | 27/01/2025 |
| PLAZO INICIAL | Once (11) Meses Quince (15) Días |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 31/12/2025 |
| RAZÓN SOCIAL | DANIELA ALEJANDRA ZARATE VANEGAS |
| CC | 1022424624 |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital |
| VALOR INICIAL | \$48.760.000 |
| FORMA DE PAGO | Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de |



| | |
|--|---|
| | enero de 2025 por valor de Dos millones ciento veinte mil pesos M/CTE. (\$ 2.120.000), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE (\$ 4.240.000) cada uno. |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 2425 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 10025 |
| VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO | \$47.346.667 |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 31 de diciembre de 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica) | No aplica |
| VALOR TOTAL PAGADO | \$47.346.667 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | \$47.346.667 |
| SUPERVISOR | Jorge Alexander Cañón Castaño |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | No aplica |

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales] | ¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento] | PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe] |
|--|---|--|
| 1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo. | SI | Durante la vigencia 2025 se prestó atención presencial y virtual a los oferentes, abarcando el proceso de registro inicial y la actualización permanente de su información en la plataforma APE-SENA. Asimismo, se brindó soporte especializado para la formulación y fortalecimiento del perfil ocupacional, orientado a alinear competencias y experiencia con las oportunidades del mercado laboral, con el acompañamiento en la consulta y postulación a las vacantes disponibles, |



| | | |
|--|----|---|
| | | garantizando el adecuado uso de las herramientas de intermediación laboral y la optimización del proceso de búsqueda de empleo. Las acciones se evidencian en los formularios de atención, reportes internos y registro de la plataforma APE-SENA. Gestión Orientación a Oferentes: 2.443 Sena APE |
| 2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo. | SI | Durante la vigencia 2025, a través de la estrategia Código Talento, se realizó el acompañamiento integral a los oferentes buscadores de empleo. Las acciones incluyeron la orientación en la estructuración de la hoja de vida, la socialización de los diferentes tipos de entrevista y la elaboración de documentos de presentación profesional. Asimismo, se desarrollaron ejercicios prácticos de entrevista tanto virtual como presencial, y se aplicaron pruebas asociadas al proceso de selección. De igual manera, se efectuó seguimiento continuo a las postulaciones de los usuarios para fortalecer su permanencia y avance en los procesos de intermediación laboral. Las acciones se evidencian con el seguimiento semanal de la estrategia. |
| 3. Aplicación de prueba a psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo. | SI | Durante la vigencia 2025 se aplicó la prueba IPO (Inventario Preferencial de Ocupaciones) con el propósito de orientar vocacionalmente a los usuarios y determinar las áreas de formación más acordes con sus intereses y perfiles. Esta acción permitió facilitar la toma de decisiones y promover la inscripción a los programas de formación ofertados por el SENA. |
| 4. Orientar la construcción, reconstrucción o actualización | SI | Durante la vigencia 2025 se brindó orientación para la elaboración de la hoja de vida con la estructura adecuada, |



| | | |
|---|-----------|---|
| <p>de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo.</p> | | <p>fortaleciendo la presentación profesional de los oferentes. Así mismo, se realizó la remisión a la Red de Talento SENA con el fin de facilitar la vinculación de los usuarios a las ferias y convocatorias de empleo, promoviendo su participación en los procesos de intermediación laboral. Se generaron 23 talleres de orientación ocupacional en las diferentes localidades de la regional.</p> |
| <p>5. Realizar atención a los buscadores de empleo a través de los diferentes canales entre ellos el Chat Bot, atendiendo de manera oportuna cada una de las solicitudes asignadas.</p> | <p>SI</p> | <p>Durante la vigencia 2025 se brindó orientación personalizada, de manera virtual y presencial, a los oferentes en todas las etapas del proceso de intermediación laboral. Esta atención incluyó la revisión y validación de los documentos soporte requeridos por las empresas, la verificación del cumplimiento de los perfiles solicitados y el acompañamiento paso a paso en la postulación a las vacantes disponibles. Asimismo, se proporcionó asesoría para el uso adecuado de la plataforma APE-SENA, garantizando que los usuarios gestionaran de manera eficiente sus oportunidades laborales y fortalecieran su participación en los procesos de selección.</p> |
| <p>6. Realizar acciones de atención que contribuyen al cumplimiento de los</p> | <p>SI</p> | <p>Durante la vigencia 2025 se realizó la caracterización de la población vulnerable atendida, con el fin de identificar sus necesidades y orientar de manera eficaz la oferta de servicios del SENA. Esta labor se desarrolló mediante atención presencial en el Centro de Encuentro Rafael Uribe</p> |



| | | |
|---|-----------|--|
| <p>indicadores de producto, entre ellos lo relacionados con la estrategia campes Sena, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la agencia pública de Empleo.</p> | | <p>Uribe, donde se brindó información, acompañamiento y remisión a las rutas de formación e intermediación laboral acordes con el perfil de cada usuario. Gestión Envíos Directos: 1.415</p> |
| <p>7. Al inicio del contrato capacitarse en el manejo del sistema de información y en el reglamento operativo de la agencia pública de Empleo.</p> | <p>SI</p> | <p>Durante la vigencia 2025 se participó en las capacitaciones asignadas por el supervisor del contrato, orientadas al fortalecimiento de competencias en la ruta de atención a víctimas del conflicto armado. Estas formaciones incluyeron contenidos sobre documentación de acceso preferente, procesos de concertación de acciones y lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el adecuado cumplimiento de los protocolos institucionales y la mejora continua en la prestación del servicio.</p> |
| <p>8. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.</p> | <p>SI</p> | <p>Durante la vigencia 2025 se brindó atención oportuna a las PQRS remitidas de manera virtual, telefónica y presencial en la Agencia Pública de Empleo SENA, garantizando respuestas eficaces y oportunas que contribuyeron a la satisfacción de los usuarios y al fortalecimiento de los procesos de intermediación laboral.</p> |
| <p>9. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe. la agencia pública de</p> | <p>SI</p> | <p>Durante la vigencia 2025 se realizó el registro de oferentes en el aplicativo APE-SENA, incluyendo la actualización de sus datos en el marco de eventos y ferias de</p> |



| | | |
|---|-----------|---|
| <p>Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión.</p> | | <p>empleo en la localidad de San Cristóbal, Usme, Chapinero, Rafael Uribe Uribe y Engativá. Asimismo, se brindó gestión y orientación ocupacional a la población vulnerable, apoyándose en bases de datos actualizadas para facilitar su acceso a programas de formación y oportunidades laborales. Gestión Orientación a Oferentes inscritos nuevos:1.279</p> |
| <p>10. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.</p> | <p>SI</p> | <p>Durante la vigencia 2025 Se brindó atención a los servicios institucionales del SENA de manera presencial en el Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local Rafael Uribe Uribe la Agencia Pública de empleo SENA ofreciendo orientación, acompañamiento y acceso a la oferta de programas de formación y empleo disponibles para los usuarios.”</p> |
| <p>11. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la</p> | <p>SI</p> | <p>Durante la vigencia 2025 se participó activamente en diferentes espacios de coordinación y gobernanza relacionados con la atención a la población víctima del conflicto armado y la reincorporación de excombatientes. Entre estos espacios se incluyen subcomités temáticos, comités de justicia transicional, mesas de participación efectiva de víctimas, mesas técnicas de reincorporación y otros escenarios de articulación interinstitucional. La participación en estos espacios permitió contribuir a la planificación, seguimiento y concertación de acciones, fortalecer los procesos de inclusión social y garantizar que la oferta de servicios del SENA estuviera alineada con las necesidades específicas de estas poblaciones.</p> |



| | | |
|---|-----------|---|
| <p>Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público.</p> | | |
| <p>12. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</p> | <p>SI</p> | <p>Durante la vigencia 2025 se realizó la divulgación de las estrategias ‘Martes de Empleo’, convocatorias y ferias de empleo, así como de la oferta de formación titulada y programas de emprendimiento dirigidos a poblaciones vulnerables. Esta información se difundió mediante correos electrónicos y se registró en la plataforma APE-SENA, garantizando el acceso oportuno y actualizado a las oportunidades disponibles.</p> |
| <p>13. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.</p> | <p>SI</p> | <p>Durante la vigencia 2025 se participó activamente en diferentes espacios de coordinación y gobernanza relacionados con la atención a la población víctima del conflicto armado y la reincorporación de excombatientes. Entre estos espacios se incluyen subcomités temáticos, comités de justicia transicional, mesas de participación efectiva de víctimas, mesas técnicas de reincorporación y otros escenarios de articulación interinstitucional. La participación en estos espacios permitió contribuir a la planificación, seguimiento y concertación de acciones, fortalecer los procesos de inclusión social y garantizar que la oferta de servicios del SENA estuviera alineada con las necesidades específicas de estas poblaciones.</p> |
| <p>14. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.</p> | <p>SI</p> | <p>Durante la vigencia 2025 se realizó la gestión de la base de datos de la población víctima del conflicto armado, brindando atención y orientación personalizada en los programas de formación para el trabajo, intermediación laboral y certificación por competencias laborales. Adicionalmente, se proporcionó acompañamiento en los programas de</p> |



| | | |
|--|----|---|
| | | emprendimiento y empresarismo, facilitando el acceso de los usuarios a las oportunidades de desarrollo profesional y económico disponibles a través del SENA. |
| 15. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran. | SI | Durante la vigencia 2025 se presentó de manera periódica el informe detallado de las acciones y actividades ejecutadas, incluyendo los resultados alcanzados, el cumplimiento de los objetivos establecidos y el seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco del contrato. |
| 16. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes. | SI | Durante la vigencia 2025 se presentó de manera periódica el informe detallado de las acciones y actividades ejecutadas, incluyendo los resultados alcanzados, el cumplimiento de los objetivos establecidos y el seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco del contrato. |
| 17. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este. | SI | Durante la vigencia 2025 se atendieron de manera oportuna las actividades y requerimientos solicitados, garantizando su ejecución conforme a los lineamientos institucionales y la disponibilidad de recursos, asegurando así el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el marco del contrato |

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | |
|--------------------------------|-------------------------|-------|
| ASEGURADORA | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | |
| NRO. DE PÓLIZA | 21-46-101106381 | |
| CERTIFICADO O ANEXO | | |
| FECHA EXPEDICIÓN | 27/01/2025 | |
| FECHA APROBACIÓN | 27/01/2025 | |
| AMPARO | VIGENCIA | |
| | DESDE | HASTA |
| | | VALOR |



| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|----------------------------------|------------|------------|--------------|
| Cumplimiento | 27/01/2025 | 30/04/2026 | \$ 4.876.000 |
| Devolución del pago anticipado | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | | |
| Calidad del servicio | | | |

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 25 de enero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica



5.2 Estado financiero

| CONCEPTO | VALOR |
|--|--------------|
| Valor inicial del negocio jurídico | \$48.760.000 |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$ 0,00 |
| Valor de las reducciones | \$1.413.333 |
| Valor final del negocio jurídico | \$47.346.667 |
| Valor ejecutado | \$47.346.667 |
| Valor pagado | \$47.346.667 |
| Valor por pagar | \$ 0,00 |
| Valor a liberar | \$ 0,00 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato